

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «María de la Paloma Fernández-Pacheco y Garzón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en el Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Secretaría de Estado para la Información, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número: 6.215 MC/tv.
Empresa cuya inscripción se solicita: «María de la Paloma Fernández-Pacheco y Garzón».
Domicilio: Calle Condesa de Gavia, número 5, Madrid-20.

Título de la publicación: «Garabandal».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimensual.
Formato: 28 por 22.
Número de páginas: 30.
Precio de venta: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exaltación de la vida mariana relacionada con la Virgen María.
Director: Don Román Aiza y Suárez-Castillo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Subdirector general.—2.801-D.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 13 del mes de julio de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Independientes de la Administración Local de Euzkadi (FAITALE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Guipúzcoa, Asociaciones, Organizaciones o Sindicatos de trabajadores de la Administración Local de Euzkadi, siendo los firmantes del acta de constitución don Gustavo Palazón Villa, don Claudio Iglesias Martínez y don Antonio Sanz Carriedo.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 14 del mes de julio de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de Catedráticos y Profesores Agregados

Numerarios de Universidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Asociaciones profesionales de funcionarios públicos, bien Catedráticos numerarios de Universidad, bien Catedráticos y Profesores agregados de Universidad, siendo los firmantes del acta de constitución don José María González del Valle Cienfuegos Jovellanos, don Carlos Conde Sánchez y don Fernando de Andrés Rodríguez-Trelles.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Edicto

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de título número 211 de entrada y 5 de registro, de 23 de marzo de 1970, por un importe de cuatrocientas veintinueve mil trescientas sesenta y ocho (429.368) pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por el «Banco de Aragón, S. A.», sucursal de Teruel, garantizado don Santos Alcalá García, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 22 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda, Fernando Eloia Félez. 9.715-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 98 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 553/81, automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor, 60.000 pesetas;

Expediente 554/81, automóvil «Renault», sin placas de matrícula. Valor, 75.000 pesetas;

Expediente 555/81, automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula. Valor, 250.000 pesetas,

que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se han dictado providencias calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

durante el día siguiente al de su publicación.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 del corriente mes de julio se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.881-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al posible propietario o usuario del vehículo «Renault 30», carente de placas de matrícula, y que se encontró abandonado en las inmediaciones de la carretera que va de San Celoni a Hostalrich, de Barcelona; afecto al expediente número 571/81, instruido por aprehensión de un coche «Renault 30», mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.149-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y construcción en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el barrio de Vilatenimide la población de Figueras, arranca del apoyo número 3 de la línea de A. T. «Fridasas 2-Hormigones Costa Brava» hasta la urbanización «Marca de L'ham», donde finaliza la instalación.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión aérea y subterránea, trifásica, un circuito a 25 KV. Tramo aéreo: Longitud, 0,095 kilómetros, apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio. Tramo subterráneo: Longitud, 0,057 kilómetros conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo interior, en obra de mampostería. Aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 315 KVA. y relación a 25/0,390 KV.

Presupuesto: 1.076.700 pesetas.

Expediente: 510/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.142-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el barrio de Vilatenim de la población de Figueras, partiendo del apoyo sin número de la línea de Vilatenim y a través de las calles A e I sin nombre, de la urbanización «Marca de L'ham» hasta la E. T. proyectada, que estará situada a 30 metros de la calle A.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, subterránea, trifásica, un circuito a 25 KV. Longitud, 0,190 kilómetros en zanja, sobre lecho de arena. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo interior, en obra de mampostería. Aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 315 KVA. y relación a 25/0,390-0,230 KV.

Presupuesto: 1.152.000 pesetas.

Expediente: 511/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.143-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 13/81.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en el término municipal de Selgua.

Características: Línea aérea a 10 KV., preparada para 20 KV., de 2.817 metros de longitud; con origen en la línea II circuito, 45/10 KV., y final en apoyo de línea «Selgua»; conductores LA-110 de 118,20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.700.419 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de mayo de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.675-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 51/81.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Garantizar la continuidad del servicio eléctrico en un sector en Bajo Cinca.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 10.563 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión C. H. «Serós-Fraga-Alcolea de Cinca, y final en la localidad de Zaidín, afectando su trazado a los términos municipales de Fraga y Zaidín; conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 19.134.343 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de junio de 1981.—El Delegado Mario García-Rosales González.—9.724-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Torres de Segre.

b) Referencia: G. 4.534 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV. y estación transformadora.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. «Aldavert» (G. 4.271).

Final de la línea: E. T. «Castillo».

Término municipal a que afecta: Torre de Segre.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torres de Segre, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,744.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora: «Castillo».

Emplazamiento: Plaza Castellí, término municipal de Torres de Segre.

Tipo: Caseta, un transformador de 400 KVA. de 25/0,38-0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.212-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 14.229, AS/ja.

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepeyayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en un apoyo en las inmediaciones en Lastras de Cuéllar, con derivaciones a la central «Garrido» y a tres centros de transformación, discurrendo por los términos municipales de Cuéllar y Lastras de Cuéllar.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea y mejorar el suministro.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV., longitud de la línea principal 3.815 metros, de las derivaciones 530, 60, 68 y 149 metros respectivamente, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.816.242 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.651-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Mahmoud Ihssan Salahi, natural de Damasco (Siria), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 5 de mayo de 1977, registrado al folio 161, número 2298.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Santiago, 18 de febrero de 1981.—El Secretario de la Facultad.—561-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario general.—4.582-1.

OMNIMINAS, S. A.*Acuerdo de reducción de capital*

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada, con carácter universal, el pasado día 8 de enero de 1981, fue adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en 17.500.000 pesetas, dejándolo establecido en la cifra de 500.000 pesetas. El antiguo capital era de 18.000.000 de pesetas.

Como consecuencia de lo anterior, ha quedado modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 500.000 pesetas y está representado por una serie de 500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.»

Todo lo anterior se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernando López-Chicheri y Dabán.—4.551-8, y 3.º 18-7-1981

INMOBILIARIA HONTANAR, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de junio de 1981, por unanimidad del capital social acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de cuarenta millones sesenta y ocho mil pesetas (40.068.000 pesetas), mediante reintegro a los señores

accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 4.770 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 1.060 pesetas cada una.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Administrador estatutario.—10.146-C.

2.º 18-7-1981

MINAR, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos correspondientes, que la Junta general de accionistas de esta Sociedad en su reunión del día 30 de marzo último acordó reducir el capital social en un cincuenta por ciento, con restitución proporcional a los socios de sus aportaciones a la Sociedad.

Acañiz, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Gomar Mangrané.—3.007-D, y 3.º 18-7-1981

TRANSFORMADORA CATALANA D'HESIUS, S. A.**(TRADESA)**

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de noviembre de 1980, se acordó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Trasladar el domicilio social de su actual emplazamiento, sito en Cerdanyola, calle Torrent, número 20, al nuevo, que queda fijado en Barcelona, calle Nuestra Señora del Coll, número 43.

Barcelona, 29 de junio de 1981.—El Presidente, María Josefa Amell Comas.—10.056-C.

MERCAUTO, S. A.*Cambio de domicilio social*

Por acuerdo de la Junta general del 28 de junio de 1981, el domicilio social de «Mercauto, S. A.», se establece en la avenida de Burgos, kilómetro 5,300, Madrid-34, habiéndose cumplimentado estatutariamente las disposiciones al efecto.

Madrid, 8 de julio de 1981.—10.086-C.

MARITIMA COMERCIAL EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA**(IMACOESA)***Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de agosto de 1981, a las doce horas, en el despacho del Letrado señor Martínez Fornes, sito en la calle Juan Alvarez Mendizábal, número 83, bajo derecha, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, 3 de agosto de 1981, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día.

1.º Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1981.—Rafael Gómez Naranjo, Presidente del Consejo de Administración.—10.443-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA*Producción y distribución de energía eléctrica*

Capital social: 1.623.338.500 pesetas

Emisión de obligaciones simples, serie K, oferta pública

Fecha de emisión: 20 de julio de 1981.

Importe de la emisión: Ochocientos cincuenta millones de pesetas, en 17.000 obligaciones de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14,25 por 100.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos, los días 20 de enero y julio de cada año, a razón de 7,125 por 100. El primer vencimiento se abonará el 20 de enero de 1982, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Además, esta emisión de obligaciones goza de un reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos y contratos relativos a la constitución del empréstito.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el 21 de julio de cada uno de los años comprendidos entre 1984 y 1991, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo.

Aptitud para inversiones: Según Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

INVERSIONES MOBILIARIAS TABAGU, S. A.*Balance al 31 de diciembre de 1980*

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 139.178,99 | Capital | 200.000.000,00 |
| Valores | 189.390.846,83 | Reservas | 2.213.319,70 |
| Deudores | 12.683.294,08 | | |
| Total Activo | 202.213.319,70 | Total Pasivo | 202.213.319,70 |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

| GASTOS | | INGRESOS | |
|------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdida venta valores | 10.684.744,50 | Cupones y dividendos | 12.270.514,20 |
| Pérdida venta derechos | 149.732,95 | Beneficio venta valores | 4.146.399,04 |
| Gastos generales | 220.124,00 | Beneficio amortización obligaciones | 102.043,44 |
| Intereses y comisiones | 596,00 | Primas asistencia | 8.000,00 |
| Resultados 1980 | 5.445.982,62 | Intereses | 303,52 |
| Total Gastos | 16.527.280,20 | Total Ingresos | 16.527.280,20 |

** Valores con coeficiente superior a 1,5 por 100*

| | Pesetas | | Pesetas |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Bonos del Tesoro | 12.030.000,00 | Vallehermoso | 10.300.330,00 |
| Urbanizadora Saconia | 20.707.956,16 | Banco Central | 11.927.659,20 |
| La Estrella | 16.724.789,33 | Banesto | 12.981.999,12 |
| La Unión y el Fénix | 34.389.181,43 | | |

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.709-C.

También son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, y en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 (apartado 9.º).

Asimismo son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión «Cía. Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima», se ha obligado en documento público, fecha 15 de julio de 1981, ante la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, a proveerla de los títulos-valores y dinero necesario, con un mínimo permanente del 0,25 por 100 del total nominal de esta emisión.

Suscripción: La suscripción comenzará el 20 de julio de 1981, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el 12 de agosto de 1981, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas más adelante. A efectos de la deducción fiscal por inversiones, se recuerda el requisito de la permanencia de los valores en el patrimonio del adquirente durante un mínimo de tres años a partir de la fecha de la adquisición.

En el supuesto de que las peticiones recibidas durante el tiempo que dure la «suscripción abierta» fueran superiores al importe de la emisión, se procederá como se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se ampliaría hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo para adjudicar los títulos emitidos a las peticiones recibidas durante la «suscripción abierta», aquél tendría lugar en el domicilio social antes del día 6 de septiembre de 1981, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, en La Feiguera, calle Sabino Alonso Fueyo, sin número.

Comisario provisional: Don Guillermo Rodríguez Quirós.

Entidades en que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Cajas de Ahorros Confederadas.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Herrero.
Banco de Bilbao.
Banco Zaragozano.
Banco Popular Español.
Banca Masaveu, y
Banco Exterior de España.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes citadas, así como en las de la Sociedad.

La Feiguera, 13 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.579-5.

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de agosto próximo se abonará contra el cupón número 9 de las

obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en abril de 1977, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

| Serie | Números | Líquido por cupón — Pesetas |
|-------|--------------|-----------------------------|
| Unica | 1 al 200.000 | 2.187,5 |

El pago del precitado cupón número 9 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.572-4.

MASTER INTERNACIONAL, S. A.

MADRID

Santa Engracia, 17, 5.º

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo 5 de agosto, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador singular.

Segundo.—Reducción del capital social.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.457-C.

BIOTER-BIONA, S. A.

Ampliación de capital

En virtud de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Bioter-Biona, S. A.», celebrada el pasado día 21 de marzo de 1981, el Consejo de Administración de la misma, en su reunión del día 10 de junio último, acordó llevar a cabo una ampliación del capital social por la cuantía de doscientos cincuenta millones de pesetas (250.000.000 de pesetas), límite máximo autorizado en la anteriormente citada Junta general extraordinaria, en las siguientes condiciones:

1.º La ampliación se hace en acciones al portador, numeradas correlativamente del 500.001 al 750.000, con iguales derechos que las que actualmente constituyen el capital social.

2.º Los accionistas actuales tendrán derecho preferente a la suscripción de la ampliación, en la proporción de una por dos antiguas.

3.º La ampliación se realizará con el desembolso, simultáneamente con la suscripción, de la forma siguiente: 40 por 100

del valor nominal, ingresando su importe en la Caja social de Emilio Vargas, número 7, Madrid-27, y 60 por 100 con cargo a las reservas procedentes de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977.

4.º El plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción e ingreso del 40 por 100 del valor nominal a que se refiere la condición segunda será de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Las acciones de la ampliación que no fueran suscritas por los antiguos accionistas lo podrán ser por quienes libremente acuerde el Consejo de Administración.

El desembolso de estas acciones será también simultáneo con la suscripción.

6.º Las acciones representativas de la ampliación adquirirán sus derechos plenos respecto de la Sociedad con efectos de 1 del mes siguiente al en que se realice la suscripción.

Lo que se hace público a los pertinentes efectos.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.460-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, del 15 de julio de 1981, se dice por error que «a partir del 12 de agosto se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1981», y debió decirse «a partir del 19 de agosto», que es la fecha real de pago.

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.455-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CURTIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, sito en carretera de Tarrasa, kilómetro 21, Rubí (Barcelona), el día 6 de agosto de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 7, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de las Memorias anuales correspondientes a los ejercicios cerrados en 31 de diciembre de 1978, 1977, 1978, 1979 y 1980.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de los balances de los ejercicios cerrados en fecha 31 de diciembre de 1978, 1977, 1978, 1979 y 1980.

3.º Aprobación de la gestión de los Consejeros y del Consejero Delegado de la Compañía.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Administrador único de la Compañía.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de julio de 1981.—El Consejero Delegado, Luis Raimundo Mingueña de Zuazu.—4.577-13.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CURTIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, sito en carretera de Tarrasa, kilómetro 21, de Rubí (Barcelona), el día 8 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación y reforma de los artículos números 6, 9, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 39 de los Estatutos sociales de la Compañía, para introducir la fórmula de Administrador único, sustituyendo al actual órgano colegiado.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona 16 de julio de 1981.—El Consejero Delegado, Luis Raimundo Minguella de Zuazu.—4.578-13.

CERAMICA ELIAS, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la fábrica sita en El Bruch, afueras, sin número, el día 10 de agosto de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.
2.º Nombramiento de Administradores.
3.º Ampliación de capital.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

El Bruch, 22 de junio de 1981.—El Administrador, Francisco José García Serrano.—10.450-C.

TORRAS HERRERIA
Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Capital social: 799.480.000 pesetas

Reservas: 1.811.504.867 pesetas

Objeto social: Producción de hierros y aceros, utilizando las primeras materias adecuadas para ello, la especulación en la compraventa de materiales metálicos en lingotes o elaborados nuevos o usados; así como la compra de carbones y cuantas materias sean necesarias para la obtención de los hierros y aceros; la construcción de piezas forjadas o de fundición, la laminación de hierros y aceros y, en general, la producción de materiales metálicos para construcciones terrestres o marítimas y de maquinaria de todas clases. Podrá, además, desenvolver aquellas operaciones similares o derivadas que tiendan o contribuyan al mayor desarrollo de la Compañía.

Domicilio: Bailén, número 71 bis, 6.º, Barcelona-9.

Emisión de 20.000 obligaciones hipotecarias al portador de 25.000 pesetas nominales cada una, en fecha 21 de julio de 1981. Importe total de la emisión: 500.000.000 de pesetas.

Importe nominal de cada título: 25.000 pesetas.

Condiciones de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con obligaciones al portador.

Interés fijo anual: 14,25 por 100, con impuestos a cargo del tenedor.

Serie: Única, impresa y numerada correlativamente del 1 al 20.000.

Vencimiento de los intereses: Semestralmente, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El correspondiente al primer cupón vencerá el 31 de diciembre de 1981.

Amortización: A la par, anualmente, mediante sorteo por octavas partes iguales del total emitido, comenzándose a amortizar el 30 de junio de 1984 y finalizándose el 30 de junio de 1991, ambos inclusive. La Sociedad se reserva el derecho a la amortización anticipada.

Fecha de emisión: 21 de julio de 1981, quedando abierta la suscripción desde esta fecha hasta que sea cubierta totalmente.

Garantía: Hipotecaria sobre dos fincas propiedad de la Sociedad emisora, sitas en los términos municipales de Barcelona y Castellbisbal, respectivamente.

Beneficios fiscales: Esta emisión goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, que afecta a sus intereses, y de una reducción en la base imponible del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100 en los supuestos referidos en el artículo 66.3 del texto refundido de la Ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Calificación: El Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya ha declarado los títulos de esta emisión computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorro.

Cotización: La Sociedad emisora se compromete a solicitar la admisión de las obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Relaciones entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato se registrará por lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y disposiciones complementarias, y así como por los Estatutos que se incorporan a la escritura de emisión.

Nombre del comisionario: Se ha nombrado Comisario provisional a don Serafín López-Cepero Guerrero.

Barcelona, 14 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—4.574-16.

KLEIN, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 13 de junio de 1981, tomó por mayoría el acuerdo de reducir el capital social a 1.407.400 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, 3.º de los Estatutos, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.074 acciones nominativas de 100 pesetas cada una, formando la Serie E, de los números 1 a 14.074, que serán cajeadas a razón de una acción de la Serie E por 10 acciones de cualquiera de las Series existentes A, B, C y D.

Los señores accionistas podrán presentar para su canje las acciones de las Series A, B, C y D hasta el 31 de julio de 1981, a partir de cuya fecha se aplicará lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 2 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Puertas Alvaro.—10.057-C.

INMOBILIARIA TAJUÑA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de junio de 1981, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de diecinueve millones trescientos mil (19.300.000) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.000 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 7.700 pesetas cada una.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Administrador estatutario.—10.100-C.

INMOBILIARIA MORATA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de junio de 1981, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de treinta millones ochocientos trece mil doscientas cincuenta (30.813.250) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.235 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 8.785 pesetas cada una.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Administrador estatutario.—10.099-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).